

Córdoba, 14 de diciembre de 2015

VISTO

Que las autoridades de la Facultad de Odontología deciden entregar una caja navideña al personal No Docente de esta Facultad, con motivo de las fiestas de fin de año,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Golosinas Luna de Juncos Luís Eduardo CUIT N° 20-20720477-4 el importe de \$ 30.433,92 (Pesos: treinta mil cuatrocientos treinta y tres con noventa y dos centavos), en concepto de los gastos que demandó la adquisición de las cajas navideñas para el personal No Docente de esta Casa.
- Artículo 2º: Impútese en egreso al presupuesto vigente de Fondo de Contribución Gobierno Nacional
- Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


M. HERNANDO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LITR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 630

jam